Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 23 de marzo de 2023 16

VISTO el expediente MJG-E-22247-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de talonarios de facturas, recibos, y notas de débito, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden seis (6), obra la Nota Nº 412/23 Letra: DA-TV-USH, mediante la cual la Directora de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, solicita al Viceministro de Coordinación de Gabinete, autorización para tramitar la adquisición de talonarios de facturas, recibos, y notas de débito destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia.

Que en el número de orden seis (6), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 06/2023 - RAF 508.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21 y N° 188/23 - Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 206/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la Contratación Directa N° 06/23 - RAF 508, para la adquisición de talonarios de facturas, recibos, y notas de débito, destinados a la Dirección de LU87 TV

2…///

G.T.F.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación 20000, RAF 508, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.D. y M. Nº 16 /2023.-

G.T.F.
L.M.

FORESTELLO Fernando Juan

Firmado digitalmente por FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2023.03.28 14:07:54 -03'00'